

5/03/25



Medio Ambiente
Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales



Oficio No. -PFPA/9.3/4S.4/0090/2025

Mexicali, Baja California., a 27 de enero del 2025.

C. RICARDO ALBERTO ORANTES LÓPEZ.
INSPECTOR FEDERAL DE LA PROCURADURÍA
FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE, EN BAJA CALIFORNIA.
P R E S E N T E. –

Por medio del presente, se le comisiona los días del 08 al 14 de febrero del año en curso, para que participe en acciones de inspección y vigilancia en materia de Recursos Naturales como parte de Operativo especial en Aguas de Jurisdicción Federal del Golfo de California, incluyendo sus Áreas Naturales Protegidas. Asimismo, de ser necesario recorridos terrestres en coadyuvancia con otras instancias de gobierno en los Municipios de San Felipe, Mexicali, san Quintín y Ensenada, Baja California, abarcando la franja de Zona Federal Marítimo Terrestre. Lo anterior con fundamento en los artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y Artículo 1, 3 Apartado B fracción I, 4 párrafo II, 40, 42 fracción VIII, 43 fracciones V, X, XXXVI Y XLIX, 45 fracción VII, 66 fracciones IX, XI, XII, XII y LV del Reglamento Interior vigente de La Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 27 de julio de 2022.

Lo anterior, a efecto de que se conste el cumplimiento de las disposiciones legales en materia de Recursos Naturales.

Se agradecerá a las Autoridades Civiles y Militares, su colaboración y apoyo para el desempeño de sus funciones.

ATENTAMENTE
EL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE
PROTECCIÓN AMBIENTAL DE LA PROCURADURÍA FEDERAL
DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

LIC. ALFONSO OREL BLANCAFORT CAMARENA

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17, 18, 26 fracción VIII y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; artículo 3 apartado BI fracción I, artículos 40, 41 y 43 fracción XXXVI, 45 fracción VII y último párrafo, y artículo 66 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022, ordenado por el oficio No. DESIG/016/2025, de fecha 06 de Enero de 2025 suscrito por la Procuradora Federal de Protección al Ambiente, la C. Mariana Boy Tamborell.

C.c.p. archivo/minutario



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Lic. Alfonso García González No. 198, Col. Profesores Federales, CP. 21370, Mexicali, Baja California

Tel: (686) 5689242 / 5689252 www.gob.mx/profepa



Medio Ambiente

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales



INFORME DE COMISIÓN

Fecha de Elaboración: 14 DE FEBRERO DEL 2025 Consecutivo por Área: PFPA/9.3/4S.4/0090/2025

Jefe inmediato: Biol.Oswaldo Arturo Santillan Langarica

Delegación: BAJA CALIFORNIA

Área de Adscripción: RECURSOS NATURALES/ PROGRAMA VAQUITA MARINA

Comisionado: ORANTES LOPEZ RICARDO ALBERTO
Apellido Paterno Apellido Materno Nombre (s)

Periodo: DEL 08 DE FEBRERO AL 14 DE FEBRERO DEL 2024

Lugar: Reserva de la biosfera alto golfo de california y delta del rio colorado, municipios de Mexicali, San Felipe y Ensenada Baja California.

Objeto de la Comisión: Llevar acabo Actos de vigilancia en materia de vida silvestre e impacto ambiental en la región terrestre y marina del Alto Golfo de California ,comprendido dentro de los siguientes sitios: Municipio de Mexicali, San Felipe y Ensenada, Estado de Baja California, Con el objeto de ejecutar el programa de inspección y vigilancia para la protección de la Vaquita Marina.

Síntesis: Se llevaron acabo acciones de vigilancia, de conformidad con el oficio PFPA/9.3/4S.4/0090/2025 de fecha 27 de Enero del presente año,en la Reserva de la Biosfera Alto Golfo de California y Delta del Río Colorado, polígono de refugio de proteccion para la vaquita marina, en coadyuvancia con la Secretaria de Marina Armada de México, Guardia Nacional y CONAPESCA. Para evitar la pesca ilegal dentro del Nuevo Polígono determinado por el Comité Internacional para la Recuperación de la Vaquita Marina (CIRVA) en la región terrestre y marina de San Felipe en Baja California, México.

Resultados Obtenidos: Se llevaron a cabo durante esta comisión acciones de inspección y vigilancia en materia de vida silvestre e impacto ambiental, en las regiones terrestres, marítimas y costeras en San Felipe, Baja California. Se realizaron aproximadamente 01 recorrido maritimos abordo de la embarcacion de SEMAR,realizando vigilancia en la RBAGCYDRC y la zona tolerancia cero. se llevaron acabo 02 recorridos terrestres de inspeccion y vigilancia en la zona norte , 03 puesto de verificación de embarcaciones menores en area rampa del malecon e imediaciones de la BIM 42 verificando 34 embarcaciones menores con su documentacion correspondioente,02 recorridos maritimos abordo de las embarcaciones de SEMAR, estas acciones se realizan para evitar el trafico de especies de vida silvestre regulados por la NOM-059-SEMARNAT-2010. Catalogados en cualquier categoria de riesgo.

Contribución: Con estas acciones la PROFEPA contribuye para la conservación de la vaquita marina al llevar a cabo acciones de vigilancia dentro del polígono de recuperación de la vaquita marina y el área de tolerancia cero, evitando el uso de artes de pesca prohibidos y la presencia de pescadores furtivos.

Atentamente

Nombre y Firma
Comisionado
C. Ricardo Alberto Orantes Lopez

Vo.Bo.

Nombre y Firma
Jefe Inmediato
Biol.Oswaldo Arturo Santillan Langarica

Declaro, Bajo protesta de decir la verdad que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso de lo contrario.



2025
Año de
La Mujer
Indígena